Santiago del Estero, 11 de junio de 2018.-

**DISPOSICION Nº 19/2018**

**VISTO:**

El Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales, dependiente del Ministerio de Educación y Deporte, Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el propósito del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales es fortalecer aspectos fundamentales del sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que es necesaria la apertura de la Convocatoria 2018, especificando bases y lineamientos para que los docentes investigadores de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud soliciten subsidios para la asistencia a cursos de postgrado, presentaciones en eventos científicos y dictado de cursos de postgrado a cargo de un profesional externo, a fin de proceder a la distribución de los fondos existentes.

Que las solicitudes presentadas deberán estar enmarcadas en un proyecto de investigación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, en vigencia a la fecha de la convocatoria.

Que las solicitudes serán evaluadas por el Consejo de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Por ello:

**LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSTGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

**D I S P O N E**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la apertura de la Convocatoria 2018 para solicitar subsidios individuales para la asistencia a cursos de postgrado, presentaciones en eventos científicos y dictado de cursos de postgrado a cargo de un profesional externo, en el marco de un proyecto de investigación vigente, conforme a los ANEXOS I, II, III y IV.

**ARTICULO 2°.-**ESTABLECER que la justificación del destino de los fondos otorgados mediante el subsidio deberá adecuarse al procedimiento indicado en el Instructivo de Rendición de Cuenta - Decreto SECyT-UNSE 2017/08, que se adjunta como Anexo IV.

**ARTICULO 3°.-**HÁGASE SABER por medio del Área de Comunicación de la Facultad. Notificar al Consejo de Ciencia, Técnica y Posgrado, y a los Señores Investigadores de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Cumplido, archivase.

**ANEXO I**

**BASES DE LA CONVOCATORIA 2018**

1) Podrán solicitar subsidios los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, pertenecientes a un Proyecto de Investigación vigente, que quieran realizar un curso de postgrado, presentar ponencias o contribuciones en eventos científicos y/o solicitar la realización de un curso de postgrado a cargo de un profesional externo, en un todo de acuerdo con el FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIOS, que como Anexo IV forma parte de la presente convocatoria.

2) Los fondos de los subsidios deberán invertirse exclusivamente en lo declarado en el FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS - Anexo III de la presente Convocatoria.

3) Los subsidios a docentes se evaluarán, en el CCT-FHCSYS, teniendo en cuenta las posibilidades de complementar con otras fuentes de financiamiento.

4) El beneficiario estará obligado a justificar el destino de los fondos otorgados mediante el subsidio, siguiendo el procedimiento indicado en el Instructivo de Rendición de Cuenta - Decreto SECYT-UNSE 2017/08.

5) En caso de ser el solicitante miembro del CCT-FHCSYS, el mismo deberá abstenerse de participar en el proceso de evaluación de asignación de fondos.

**ANEXO II**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - Convocatoria 2018**

**Instrucciones para la inscripción**

* Es imprescindible completar el FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS en todos los puntos que correspondan. No se podrá modificar el mismo incorporando ítems no solicitados. No entregue otros anexos que los solicitados.
* El FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS deberá ser acompañado por la siguiente documentación:
1. Curriculum Vitae del postulante. (Máximo 5 páginas)
2. Copia del Título de Grado.
3. Copia del Título de Postgrado (si tuviere).
4. Constancia de la situación de revista docente en la UNSE (Resoluciones o Certificación de Dirección de Personal de la UNSE).
5. Constancia de pertenencia a un Proyecto de Investigación, expedido por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNSE.
6. Programa analítico del curso de postgrado para aquellos que solicitasen el subsidio para dictado de cursos de postgrado a cargo de un profesional externo.
* Para aquellos que solicitasen el subsidio para asistir a cursos de postgrado o para realizar presentaciones en eventos científicos se dará prioridad a las solicitudes que acompañen certificado de inscripción y/o aceptación en cursos de postgrado o eventos científicos.
* El formulario completo y por duplicado acompañado por la documentación detallada en el ítem anterior deberá ser presentado en una carpeta tipo cristal, tamaño A4.
* Toda la documentación deber ser presentada por Mesa de Entradas de la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado de la FHCSYS hasta las 12 hs de la fecha de cierre de la Convocatoria.

**Plazos de Inscripción**

La convocatoria estará abierta desde el 13 al 29 de junio de 2018 a las 12:00 hs, **sin excepción**. Las solicitudes serán recibidas en la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado-FHCSYS.

**Informes**

Secretaría de Ciencia, Técnica y Postgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

**ANEXO III**

**FORMULARIO SOLICITUD DE SUBSIDIOS**

1. **DATOS PERSONALES**

Apellido y nombre: …………………………………………………………………………………...

DNI/LC/CI:……………………………………………………………………………………………...

Fecha de Nacimiento:……………………………………………………………………………….

Domicilio particular:………………………………………………………………………………….

Calle:…………………………… Nro.…. Piso:… . Dpto.:…

Ciudad:………………….. Código postal: …… País:…………………..

Teléfono:………………… E-mail:…………….

1. **TÍTULOS**

Título de Grado:…………………………………………………………………………...…………..

Institución otorgante:………………………………………………...…………..……………………

Duración de la Carrera (años):……………………………………...……………………………….

Año de egreso:……………………………………………………..…………..………..……………

Título de postgrado (si tuviere):………………………………..…………………….……….……..

Institución otorgante:…………………………………………………………………………………

Duración de la Carrera (años):……………………………………..………………………………..

Año de egreso:………………………………………………………………………………………..

1. **ANTECEDENTES DOCENTES EN LA UNSE**

Facultad: ………………………………………………………………………………..……………..

Cargo Docente: ……………………………………………………………….………………………

Antigüedad docente (en años): ……………………………………………………..………………

Cátedra (indicar si es Responsable o Integrante): ………………………………………………

Departamento/Escuela: …………………………………………………………………………….

Instituto de Investigación (si correspondiere):……………………………….……………………

1. **ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNSE**

Categoría de Investigador (si correspondiere): ………………………………….………………..

Proyecto de Investigación acreditado (nombre y código): ……………………………………….

Situación (Director, Codirector, Integrante): …………………………………………..…………..

1. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL SUBSIDIO**
2. **Descripción:** (Indique las actividades a desarrollar y para las cuales solicita el subsidio. Para el caso de asistencia a cursos de postgrado y presentaciones en eventos científicos fundamente indicando en forma concisa la relevancia de su formación para la FHCSYS-UNSE en relación a las tareas de investigación que desarrolla. Para el dictado de cursos de postgrado indique los antecedentes que justifiquen el mismo. Anexe al final de la carpeta folletos explicativos u otro material informativo al respecto.
3. **Presupuesto:** (Complete el siguiente cuadro discriminando la información solicitada para cada actividad).

**Tabla 1.- Realización de cursos de postgrado, presentaciones en eventos científicos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** (Describa brevemente cada ítem) | **Monto solicitado ($)** | **Monto Asignado ($)\*** |
| **Inscripción** (nombre de curso o evento científico) |  |  |
| **Pasajes** (destino, cantidad) |  |  |
| **Viáticos**  | **Alojamiento** (tipo, cantidad de días) |  |  |
| **Gastos diarios** (comidas, transporte local) |
| **TOTAL** |  |  |

**\***A completar por el Consejo de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FHCSYS.

**Tabla 2.- Dictado de cursos o seminarios de postgrado.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** (Describa brevemente cada ítem) | **Monto Solicitado ($)** | **Monto Asignado ($)\*** |
| **Curso** (nombre de curso/seminario, etc.) |  |  |
| **Pasajes** (destino, cantidad, si correspondiera) |  |  |
| **Viáticos**(Si correspondiera) | **Alojamiento** (tipo, cantidad de días) |  |  |
| **Gastos diarios** (comidas, transporte local) |  |  |
| **Otros Gastos** |  |  |  |
| **TOTAL** |  |  |

**\***A completar por el Consejo de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FHCSYS.



**ANEXO IV**

**PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UUNN**

**INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTA**

**DECRETO 2017/08**

 En el presente documento se exponen los lineamientos generales para la ejecución de fondos con afectación específica y su correspondiente rendición de cuentas. El mismo puede verse modificado por aspectos específicos indicados por los Organismos Financiadores en las bases de los proyectos.

**CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS**

**A. De la aplicación de los fondos:**

1. Los fondos deberán invertirse exclusivamente en la financiación de las actividades previstas en el Programa de apoyo al fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica de las Universidades Nacionales UNSE

2. La ejecución de los fondos (equipamiento, servicios, cursos, etc) debe estar enmarcado dentro de un proyecto de investigación vigente de la UNSE.

3. Deben ser aprobados, autorizados y comprometer a rendir cuentas mediante Resolución en la Facultad.

**B. Modalidades de compras y contrataciones**

Para la aprobación de compra de los insumos detallado en el Programa se deberá tener en cuenta las siguientes alternativas:

a) En **forma directa**, sin cotejo de precios, cuando la suma **no exceda los $ 1.000,00.**

b) Cuando la suma supere dicho monto se realizará por concurso de precios entre no menos de TRES (3) proveedores, y hasta 1.300.000. El proceso estará bajo responsabilidad de cada facultad y con autorización del Decano; siguiendo lo estipulado en la resolución 1092/2017 -UNSE en los puntos 7 (apertura), 8 (evaluación de ofertas), 9 (adjudicación) y siguiendo los siguientes criterios:

-Los presupuestos deberán cumplimentar los siguientes requisitos.

* Fecha de emisión del presupuesto.
* Razón social del oferente.
* CUIT del oferente.
* Nombre, apellido y cargo de quien confecciona el presupuesto.
* Objeto del presupuesto
* Importe unitario: Los precios deberán tener el Impuesto al Valor Agregado incluido.
* importe total: Los precios deberán tener el Impuesto al Valor Agregado incluido.
* Fecha y lugar de entrega.
* Moneda de pago: ($) pesos.
* Imprimir las constancias correspondientes emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos y Adjuntarlas a los presupuestos. Dichas constancias pueden consultarse en:
* Tiques fiscales y facturas tipo C impresas antes de Noviembre 2014: constancia de inscripción del proveedor. Consultar en: https://seti.afip.aob.ar/padron-puc-constancia-internetAction.do
* Facturas tipo B o C con CAI: constancia de validez del comprobante: consultar en http://www.afip.qob.ar/aenericos/imprentas/facturas.asp
* Facturas tipo B o C con CAE: constancia de validez del comprobante: consultar en http://www.afip.aob.ar/qenericos/consultacae/Default.aspx
* Facturas tipo B o C con CAEA: constancia de validez del comprobante: consultar en http://www.afip.gob.ar/genericos/consultaCAEA
* Constancia de inscripción en AFIP y certificación de actividad económica
* Plazo de mantenimiento de la oferta: La compra deberá estar comprendida entre la fecha de la emisión de los presupuestos y los plazos de mantenimiento de las ofertas.
* Completar cuadro comparativo de cotizaciones según ANEXO I

**C. Comprobantes**

Los comprobantes que respaldan la rendición **DEBEN SER ORIGINALES** y cumplir los siguientes requisitos:

* Normas fiscales vigentes.
* Emitidas a nombre de la universidad, con domicilio en Av. Belgrano Sur N° 1912 Santiago del Estero CUIT 30-58676196-6
* Carecer de enmiendas, tachaduras, borrones y no hallarse testados.
* Deberán estar conformados (firmados) por autoridad superior responsable
* DEBERÁN SER FACTURAS TIPO B o C. No se pueden presentar facturas tipo “A”
* Los comprobantes deberán constar con el detalle de los bienes o servicios adquiridos. De no contar con dicho detalle en el comprobante fiscal, se deberá solicitar un remito en el que se enumeren los elementos.
* En los casos de operaciones superiores a los PESOS UN MIL ($ 1.000.-) se sugiere imprimir las constancias correspondientes emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos e incorporarlas a la rendición de cuentas. Dichas constancias pueden consultarse en:
* Tiques fiscales y facturas tipo C impresas antes de Noviembre 2014: constancia de inscripción del proveedor. Consultar en: https://seti.afip.aob.ar/padron-puc-constancia-internetAction.do
* Facturas tipo B o C con CAI: constancia de validez del comprobante: consultar en http://www.afip.qob.ar/aenericos/imprentas/facturas.asp
* Facturas tipo B o C con CAE: constancia de validez del comprobante: consultar en http://www.afip.aob.ar/qenericos/consultacae/Default.aspx
* Facturas tipo B o C con CAEA: constancia de validez del comprobante: consultar en http://www.afip.gob.ar/genericos/consultaCAEA

**D. Pasajes y combustible**

* **PASAJES:** Los pasajes aéreos solo podrán adquirirse a través de Aerolíneas Argentinas por la plataforma OPTAR.COM.
* **COMBUSTIBLE:** Deberán contratar con YPF Sociedad Anónima la provisión de combustible.

**E. Cursos, seminarios o similares.**

Previo al acto administrativo que otorgue el beneficio (resolución que determina el beneficiario) deben obrar en el respectivo expediente:

**-Para la asistencia de cursos de postgrado, presentaciones en congresos, etc.**

**a)** La solicitud formal del beneficio

**b)** Curriculum vitae del beneficiario

**c)** Los antecedentes que justifiquen su otorgamiento que la autoridad entienda merecen el otorgamiento del beneficio

**d)** Programa oficial, en original, del curso de posgrado, etc.- para el que se otorgó el beneficio, firmado par autoridad competente de la institución que dicte el curso, seminario, etc.

**e)** Detalles de presupuesto del gasto. Se debe tener en cuenta el punto B. Modalidades de compras y contrataciones.

-**Para el dictado de cursos de postgrado a cargo de un profesional externo**

**a)** La solicitud de realización del curso de postgrado por el director del proyecto y/o institución

**b)** Curriculum vitae del profesional invitado.

**c)** Los antecedentes que justifiquen el dictado del curso y que la autoridad entienda merecen el otorgamiento del beneficio

**d)** Programa oficial, en original, del curso, seminario, posgrado, etc.- para el que se otorgó el beneficio, firmado par autoridad competente.

**e)** Detalles de presupuesto del gasto. Se debe tener en cuenta el punto B. Modalidades de compras y contrataciones.

**Rendición de cuentas de la asistencia a cursos de postgrado, presentaciones en congresos, etc**

La misma se debería presentar dentro de los 15 días de finalizada la actividad que origino la transferencia de los fondos y deberá contar como mínima con:

**1.** Constancia original de pago de la institución donde se esté cursando aquello para lo que se otorgó la beca.

**2.** Constancia de asistencia y/o finalización por parte del becario, del curso, seminario posgrado, etc., emitida por la institución a la que asistió (con firma de autoridad competente).

**3.** Los comprobantes de los gastos presupuestados de acuerdo a los requisitos definidos en el punto C. Comprobantes

**Rendición de cuentas del dictado de cursos de postgrado a cargo de un profesional externo**

La misma se debería presentar dentro de los 15 días de finalizada la actividad que origino la transferencia de los fondos y deberá contar como mínima con:

**1\_**Los comprobantes de los gastos presupuestados de acuerdo a los requisitos definidos en el punto C. Comprobantes

**CURSO DE ACCIÓN:**

Las gestiones de la autorización y contratación de gastos deberán cursarse en cada Facultad.

El pago y rendición de los mismos, se realizarán a través de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE.

Procedimiento:

1. El requirente del gasto deberá solicitar a la Facultad la aprobación del mismo y debe estar acompañado de:
* Solicitud formal del beneficiario.
* Antecedentes que justifiquen la solicitud
* Estar enmarcado en un proyecto de investigación vigente y justificar lo solicitado.
* Presupuesto de los insumos, con los costos correspondientes expresados en pesos argentinos ($) cuando acompañe cotizaciones en otra moneda, la misma debe ser pesificada.
1. La Facultad deberá identificar si es concordante a lo estipulado en el Programa de Apoyo al fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica de las Universidades Nacionales UNSE para dicha unidad académica y emitir la resolución aprobando, autorizando el pago y encomendando al beneficiario a la rendición de cuentas dentro de los 10 días de realizada el viaje o lo que corresponda.
2. Posteriormente la Facultad debe iniciar trámite a través de nota dirigida a la Secretaria de Ciencia y Técnica UNSE, con todo lo actuado encabezado por el ANEXO II.
3. La Secretaria de Ciencia y Técnica UNSE procederá a verificar la documentación. En caso de estar completa se procederá a realizar el pago y recepcionar la rendición de cuentas, con los comprobantes en original. En caso de estar incompleto o no corresponder se devuelve el trámite a la Facultad.

**CONTACTO POR CONSULTAS:**

Correo: noeliasecco.unse@gmail.com

Teléfono: 40509504-Int.1037

**Anexo I**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES** |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **Empresa (1)** | **N° CUlT, teléfono, dirección(2)** | **Descripción del bien/servicio (3)** | **Importe unitario(4)** | **Importe total IVA incluido(5)**  | **Forma de pago (6)** | **Observaciones****(7)** |
|   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |   |   |
|  |  |  |  |  |  |  |
| 1\_Consignar el nombre fiscal de la empresa2\_N° de CUIT, teléfono y dirección de la empresa.3\_Descripción del bien o servicio, es menester tener en cuenta que las características del mismo sean comparables entre sí en todos sus aspectos. En caso de servicio de catering es necesario indicar la cantidad de asistentes y días en que se demanda la prestación del servicio.4\_ Importe unitario del bien o servicio5\_Importe total del bien o servicio IVA incluido.6\_Forma de pago a convenir.7\_Observaciones: se debe incluir toda aquella característica que no ha sido posible incluir anteriormente. |
|
|
|
|
|
|
|
|

1. **DECLARACION JURADA**

La presentación de esta solicitud implica el conocimiento y la aceptación plena y sin reservas de las bases de la Convocatoria 2018 y del Instructivo de Rendición de Cuenta Decreto SECyT - UNSE 2017/08.

El firmante declara bajo juramento que los datos consignados reflejan, a su leal saber y entender, la realidad y que son, por ende, verdaderos. En caso contrario la presente solicitud será rechazada sin derecho a reconsideración. También declara que no ha omitido ninguna información relevante.

Lugar y fecha: …………………………………………………….……………………………………………………….

Solicitante: ………………………………………………………………..................................................................

Firma